PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 139.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 002/18 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA EFE S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 008-18 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL – PLURIANUAL 2018/2019" – ID 345420.---

- 1 -

Asunción, 22 de octubre de 2018

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 086-18 de fecha 22 de octubre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, presenta el Acta de Evaluación Nº 002/18 de fecha 12 de octubre de 2018, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 008-18 "Servicio de Agencia de Noticias Internacional – Plurianual 2018/2019" – ID 345420.----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el mencionado acta se indica que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma Agencia EFE S.A., cuyo precio total asciende a la suma de G. 34.800.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil).----------*

Que, igualmente manifiesta que la oferta presentada por la firma Agencia EFE S.A. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución procedió a seleccionar a la única oferta económica presentada y evaluada, correspondiente a la firma Agencia EFE S.A., resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por lo que la propone para su adjudicación, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por el monto total de G. 34.800.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil).----------

Que, asimismo presenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1567/2018 de fecha 7 de setiembre de 2018, por el cual se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, finalmente, la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, Del trabajo de evaluación realizado por esta Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, recomendamos al Señor Ministro – Secretario Ejecutivo: Adjudicar a la firma AGENCIA EFE S.A. el llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 008-18 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL - PLURIANUAL 2018/2019" ID N° 345.420, conforme al siguiente cuadro… ".----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Acta de Evaluación Nº 002/18 de fecha 12 de octubre de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa Nº 008-18 "Servicio de Agencia de Noticias Internacional – Plurianual 2018/2019" – ID 345420.----------

Que, por Resolución SICOM Nº 118 de fecha 5 de octubre de 2018, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a la realización los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, para los llamados con apertura de oferta a partir del 1 de octubre de 2018.----------

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 139.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION N° 002/18 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA EFE S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 008-18 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL – PLURIANUAL 2018/2019" – ID 345420.---

Que, el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Pública", dispone: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.----------

Que, el Decreto N° 171/2008, en su artículo 7°, establece que el Secretario Ejecutivo ejerce la representación legal de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República.----------

Que, el Decreto N° 11/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Aprobar*** *el Acta de Evaluación N° 002/18 de fecha 12 de octubre de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa N° 008-18 "Servicio de Agencia de Noticias Internacional – plurianual 2018/2019" – ID 345420, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------*

Artículo 2° ***Adjudicar*** *a la firma Agencia EFE S.A. el procedimiento de Contratación Directa N° 008-18 "Servicio de Agencia de Noticias Internacional – Plurianual 2018/2019" – ID 345420, que será ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, respectivamente, por el monto total de G. 34.800.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos mil).----------*

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 139.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 002/18 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCION Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA EFE S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 008-18 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL – PLURIANUAL 2018/2019" – ID 345420.---

Artículo 3º ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago correspondiente conforme a la adjudicación autorizada en el artículo precedente, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria 260 – Servicios Técnico y Profesionales, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2018.----------*

Artículo 4º ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º ***La*** *presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 6º ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro – Secretario Ejecutivo